CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2025/59)

En Valencia, a 16 de julio de 2025.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa de Laboratorio Virología de Xavier del Área de Genómica y Salud de Fisabio para la realización de secuenciación genómica de virus respiratorio sincitial y rinovirus y cumplir con los objetivos suscritos con la industria farmacéutica dentro del plazo estipulado, así como el desarrollo de protocolos de vigilancia de patógenos con el convenio con la Conselleria de Sanitat. Y el apoyo y desarrollo de un proyecto FIS durante el primer año sobre secuenciación metagenómica.
El investigador Principal es Xavier Lopez Labrador.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato temporal: Por circunstancias de la producción
- Duración: 6 meses prorrogables a 12 meses (Período máximo 6+6 meses)
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación T3
- Nivel Retributivo: 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 29.783,92.-€
- Lugar de trabajo: Fisabio-Salud Pública, Area de Genómica y Salud (Valencia)

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.

c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

Funciones Específicas:

- Organización de la recogida y transporte de muestras desde Hospitales colaboradores.
- Procesamiento pre-analítico y analítico de diferentes tipos de muestras humanas (suero, plasma, respiratorias, tejido), homogeneización con Fast Prep y digestión enzimática.
- Procesamiento pre-analítico y analítico de diferentes tipos de muestras de artrópodos, homogeneización con Fast Prep y digestión enzimática.
- Extracción de ácidos nucleicos (ADN y ARN) con plataforma automatizada e-MAG.
- Síntesis de cDNA.
- PCR para amplificar el material genético DNA.
- RT-PCR (Reverse Transcription PCR) para amplificar el material genético RNA.
- Detección de virus respiratorios y arbovirus por PCR en tiempo real (real-time PCR).
- Purificación de ADN y ARN con columnas.
- PCR de 16S rRNA bacteriano.
- Generación de librerías de amplicones 16S rRNA bacteriano.
- Metagenómica clínica de muestras humanas: generación de librerías de DNA y RNA libre de células para secuenciación masiva (NGS).
- Metataxonómica del 16S rRNA bacteriano en muestras humanas: generación de librerías 16S rRNA.
- Secuenciación masiva metagenómica (NGS) en plataformas Illumina MiSeq, NextSeq y NovaSeq.Secuenciación secuenciación masiva (NGS) de las regiones variables V3 y V4 del gen 16S rRNA y en plataformas Illumina MiSeq y NextSeq.
- Cuantificación de la concentración de ácidos nucleicos en librerías NGS por fluorometría (Qubit dsDNA HS y BR Assay Kits).
- Electroforesis en gel para analizar la calidad y cantidad de material genético.
- Electroforesis automatizada de librerías NGS en chip Agilent Bioanalyzer, control de tamaño de fragmentos y calidad del ADN.
- Procesamiento bioinformático de las lecturas de metagenómica clínica para la identificación y análisis descriptivos y estadísticos de microbioma y viroma humano: plataformas SURPI+ y KRAKEN2. Generación de informes.
- Procesamiento bioinformático de las lecturas para la identificación y análisis descriptivos y estadísticos de metataxonómica del 16S rRNA bacteriano en muestras humanas: plataformas QIIME2 y DADA2. Generación de informes.
- Alineamiento y clasificación taxonómica de datos metagenómicos y metataxonómicos, uso de paquetes en entorno R.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- ***Titulación:*** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en Ciencias Biológicas o equivalente.

- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	**Puntuación máxima por apartado**	**Forma y momento de la acreditación**
A1.- Experiencia en trabajo con ácidos nucleicos, en particular con cDNA, RNA, amplificación de ácidos nucléicos (PCR, RT-PCR, PCR tiempo real). (2,4 ptos por año) o (0,2 ptos por mes)	2,5 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencia acreditada en extracción automatizada (eMag) de ácidos nucleicos a partir de muestras de fluidos y tejidos humanos. (2,4 ptos por año) o (0,2 ptos por mes) **CRITERIO SUFICIENCIA: 4 PTOS**	7 puntos (mínimo 4 ptos)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Experiencia acreditada en extracción automatizada (eMag) de ácidos nucleicos a partir de muestras de artrópodos. (2,4 ptos por año) o (0,2 ptos por mes) **CRITERIO SUFICIENCIA: 1,2 PTOS**	3,5 puntos (mínimo 1,2 ptos)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.- Experiencia acreditada en determinación de ácidos nucleicos de virus respiratorios y arbovirus por (RT)PCR en tiempo real. (2,4 ptos por año) o (0,2 ptos por mes) **CRITERIO SUFICIENCIA: 2,4 PTOS**	2,5 puntos (mínimo 2,4 ptos)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A5.- Experiencia acreditada en amplificación por PCR de rRNA bacteriano 16S de muestras humanas y confección de librerías y control de calidad para metataxonómica en plataformas illumina. (2,4 ptos por año) o (0,2 ptos por mes) **CRITERIO SUFICIENCIA: 2 PTOS**	2,5 puntos (mínimo 2 ptos)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A6.- Experiencia acreditada en confección y control de calidad de librerías DNA y RNA de muestras humanas para metagenómica clínica en plataformas illumina.	10 puntos (mínimo 6 ptos)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

(2,4 ptos por año) o (0,2 ptos por mes) **CRITERIO SUFICIENCIA: 6 PTOS**		
A7.- Experiencia en el manejo programas de visualización de datos genómicos y metagenómicos, entorno R. (2,4 ptos por año) o (0,2 ptos por mes)	3,5 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A8.- Experiencia en el manejo programas de análisis metagenómico SURPI+, Kraken2. (2,4 ptos por año) o (0,2 ptos por mes) **CRITERIO SUFICIENCIA: 6 PTOS**	12 puntos (mínimo 6 ptos)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A9.- Experiencia en el manejo programas de análisis metataxonómico de rRNA bacteriano 16S DADA2, QIIME2. (2,4 ptos por año) o (0,2 ptos por mes) **CRITERIO SUFICIENCIA: 2 PTOS**	2,5 puntos (mínimo 2 ptos)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A10.- Experiencia en laboratorio de diagnóstico y analisis microbiológicos. (2,4 ptos por año) o (0,2 ptos por mes)	1 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A11.- Autoría en publicaciones indexadas JCR (2 ptos por publicación primer autor) (1 pto por publicación NO primer autor)	1 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A12.- Autoría en comunicaciones en congresos (1 pto por publicación 1er autor) (0,5 ptos por publicación =/>2º autor)	2 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	**Puntuación máxima por apartado**	**Forma y momento de la acreditación**
B1.- Master en Ciencias Biomoleculares y Ambientales	10 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Master. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la **inscripción** al proceso de selección.
B2.- Formación específica en genómica microbiana y metagenómica. (1 pto por curso de <10 horas, 2 ptos por cursos de 10-20 horas,	4 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá

3 ptos por curso 20-30 horas 4 ptos por curso >30 horas)		que acreditar en el momento de la **inscripción** al proceso de selección.
B3.- Formación específica en análisis computacional para análisis genómicos y metataxonómicos. (1 pto por curso de <10 horas, 2 ptos por cursos de 10-20 horas, 3 ptos por curso 20-30 horas 4 ptos por curso >30 horas)	4 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la **inscripción** al proceso de selección.
B4.- Formación específica en redacción de artículos científicos. (1 pto por curso de hasta 10 horas, 2 ptos por cursos >10 horas)	2 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la **inscripción** al proceso de selección.
B5.- Conocimientos de idiomas comunitarios distintos al castellano, valenciano e inglés. Se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1 en adelante)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la **inscripción** al proceso de selección.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	**Puntuación máxima por apartado**	**Forma y momento de la acreditación**
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI…). (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la **inscripción** al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	**Puntuación máxima por apartado**	**Forma y momento de la acreditación**
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el

del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la **inscripción** al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	**Puntuación máxima por apartado**	**Forma y momento de la acreditación**
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la **inscripción** al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	**Puntuación máxima por apartado**	**Valoración**
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.
TOTAL PUNTUACIÓN	**100 ptos**	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.		

3.4. Criterios de Suficiencia:

- **A2.-** Mínimo 4 ptos para seguir evaluando.
- **A3.-** Mínimo 1,2 ptos para seguir evaluando.
- **A4.-** Mínimo 2,4 ptos para seguir evaluando.
- **A5.-** Mínimo 2 ptos para seguir evaluando.
- **A6.-** Mínimo 6 ptos para seguir evaluando.
- **A8.-** Mínimo 6 ptos para seguir evaluando.

- **A9.-** Mínimo 2 ptos para seguir evaluando.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/ y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae**.

2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web Valide

3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. **Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: **31 de julio de 2025**

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Xavier Lopez Labrador, Investigador Principal responsable del proyecto o persona en la que delegue.SUPLENTE: Beatriz Mengual Chulià.
- Pilar Francino Puget, Jefa del Área de Genómica y Salud, o persona en la que delegue.SUPLENTE: Nuria Jimenez Hernandez.
- Carles Úbeda Morant, Investigador Senior, o persona en la que delegue.SUPLENTE: Alejandro Mira Obrador.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (*FS_PG004*)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat*" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de

la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.